

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se procede a publicar la siguiente Resolución Judicial: "Resolución N° 277. Folio N° 315. - Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Disponerla cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intrasferible del Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal Tribunales- N° 505-9518/4 con fecha de vencimiento el día 12/1/09. Publíquense edictos por el término de quince días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese al Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal Tribunales-, costas al actor. Insértese, agréguese, resérvese el original. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga -Juez- y Dra. Cecilia Filomena - Secretaria. Todo así se halla ordenado en los autos: "Carnevale Rubén Santiago s/Cancelación Judicial de Certificado Bancario", que tramitan por Expte. N° 21/09 ante el Juzgado indicado, con sede en calle San Jerónimo N° 1551, lo que se publica por el término de quince días a sus efectos. Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 225 66149 Ab. 24 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "ESCOBAR, JUANA ELOISA s/Quiebra" (Expte. 1529, Año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juana Eloisa Escobar, casado, de apellido materno Olmedo, argentina, D.N.I. N° 10.714.237, mayor de edad, divorciada, docente provincial, domiciliada realmente en FONAVI "Don Bosco", Torre "F", 2do. piso, Dpto. 229 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1ra. Junta 2507, 3er. piso, Of. 11 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 29/04/09 a las 10.00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 12/06/09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 26/06/09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 10/08/09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 22/08/09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 65900 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos Caratulados SBODIO, CARLOS EDUARDO s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 140/2009, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de abril de 2009: Vistos: ... Considerando: ... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Carlos Alberto Sbodio, DNI 12.437.330 argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado realmente en calle Necochea 2739 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha 2205 de esta ciudad, y provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un contador Publico Nacional el día 8 de abril de 2009 a las 10 horas. 4) Aceptado que sea el cargo por el Síndico, correrle vista para que se pronuncie sobre las tres cuestiones previstas en el inciso 11 del artículo 14 de la Ley de Concursos y Quiebras (to Ley 26086) e informe sobre la existencia de personal y/o choferes en relación de dependencia del peticionante.- 5) Hacer saber al Síndico que mensualmente deberá emitir el informe establecido por el inciso 12 del artículo 14 de la Ley de Concursos y Quiebras, agregado por la ley 26086.- 6) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 24.522 respecto de la concursada oficiándose al efecto a la Jefatura de

la Policía Federal Argentina y Oficina de migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 7) Intimar al concursado para que en el termino de tres días deposite la suma de \$ 100, para abonar los gastos de correspondencia.- 8) Fijar el día 22 de mayo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 9) fijar el día 7 de julio de 2009 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 20 de agosto de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 10) Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevee el inciso 10 del artículo 14 el día 10 de diciembre de año 2009 a las 11.00 hs, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora, si aquél resultare feriado, a los fines previstos por el art. 45. 11) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 horas, conforme lo establece el art. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL.- 12) Exhortar a los Señores jueces requiriendo la remisión de los expedientes tramitados contra el concursado, conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 24522 y las pautas modificatorias de la ley 26086. 13) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos concursales. 14) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por los incisos 2 y 5 del artículo 253 de la Ley de Concursos y Quiebras, de la lista respectiva que confeccionará oportunamente la Excmá Cámara de Apelación. Regístrese, hágase saber, agréguese copia al legajo respectivo, comuníquese a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y ofíciense a sus efectos.” Fdo. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario, Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el palacio de Tribunales, Santa Fe, 16 de Abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 65920 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “RAMIREZ, Clara Mabel sobre QUIEBRA” (Expte. n° 1350 - año 2008), se ha resuelto lo siguiente: “Santa Fe, 17 de abril del año 2009. VISTOS: CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de CLARA MABEL RAMIREZ, DNI 24.860.569, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Maciel 1235 de San José del Rincón, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad y provincia de Santa Fe ... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de abril de 2009 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 5 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de julio de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de septiembre de 2009 para que presente el informe general...13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario”. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 65877 Abr. 24 Abr. 30

Por así estar dispuesto en los autos “BLANCHE, GUILLERMO CESAR s/Quiebra”, Expte. N° 3/08, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Daniel Celli, ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Autos Y Vistos:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Guillermo César Blanche, D.N.I. N° 8.434.695, con domicilio real en calle Gral. López 914 de la ciudad de San Javier y legal, en Mariano Comas 3049 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. estará a cargo del síndico que intervenga en la incautación de los bienes del fallido. 9) Diferir el modo de realización de los bienes para luego de producida la incautación. 10) Dejar establecido que de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7º del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido, a cuyo fin se librarán los oficios y mandamientos que resulten necesarios de acuerdo a la ubicación de los bienes, debiéndose proceder a la clausura del establecimiento como lo prevé el art. 177, inc. 1º y 2º de la L.C., con intervención del Síndico y del Oficial de Justicia. 12) Fijar el día 26 de Mayo de 2009, como fecha en la cual deberá el Síndico presentar una actualización del Informe General presentado en el Concurso Preventivo y el recálculo de los créditos a que refiere el 2do. Párrafo del art. 202 de la Ley 24.522. 13) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 14) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 15) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos

(A.P.I.) y al Registro de Proveedores de la Provincia.

Insértese el original. Expídanse copias. Notifíquese. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 65891 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MANSILLA, MARTIN LUIS s/Pedido de propia quiebra", Expte. Nº 809, Año 2008, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 17 de abril de 2009: 1º) Se ha declarado la quiebra del Sr. Martín Luis Mansilla, D.N.I. 30.432.258, domiciliado realmente en calle Lamadrid 2138, de esta ciudad, provincia de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 02 de Junio de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 65871 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GRIFFA, GRACIELA BEATRIZ sobre Quiebra" (Expte. Nº 222, año 2009), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de abril del año 2009. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Graciela Beatriz Griffa, D.N.I. 18.167.773 duplicado, argentina, mayor de edad, empleada, casada, domiciliada realmente en La Paz 4449, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Francia 1531 piso 1 Depto. 1 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 22 de abril de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 5 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de julio de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de septiembre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio" ... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 65876 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad. de Santa Fe, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ROSANA MARIELA sobre Quiebra" (Expte. Nº 88, año 2009), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de abril del año 2009. Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rosana Mariela Fernández, D.N.I. 24.442.928 duplicado, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Canasta 316 de la localidad de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1148, Depto. 3 "A" de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 22 de abril de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 5 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 23 de julio de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 4 de septiembre de 2009 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio" ... Fdo.: Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 65875 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ARANDA, AMANDA TERESA sobre QUIEBRA" (Expte. n° 285 - año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de abril del año 2009 VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: 11) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de TERESA AMANDA ARANDA DNI 14.195.606, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Güemes 6971 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Salta 2791 de la ciudad y provincia de Santa Fe ... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de abril de 2009 a las 10 horas 10) Fijar el día 5 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de julio de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 2 de septiembre de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general.. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de abril del año 2009. Secretario.

S/C 65874 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "OESCHGER, Juan Carlos s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 1812 Año 2001, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de abril de 2009 .- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1)Declarar la conclusión del concurso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en las presentes actuaciones; 2) Disponer el cese de las limitaciones y medidas cautelares oportunamente ordenada en autos, debiendo librarse los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Hágase saber, insértese, agréguese".- Fdo: Dr. Berlanga (Juez) Dra. Filomena (Secretaria).- Santa Fe, 16 de abril de 2009.

S/C 65883 Abr. 24 Abr. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella (Juez), y el Dr. Juan Carlos Martin (Secretario), en los autos caratulados CRISTALDO, GLADIS MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 102/2009), mediante resolución de fecha 13 de Abril de 2009, se ha ordenado lo siguiente: Declarar abierto el concurso preventivo de Gladis María Cristaldo, DNI N° 17.904.459, argentina, empleada, de apellido materno Zeñita, domiciliada realmente en calle Lisandro de la Torre N° 3961 y con domicilio ad-litem constituido en calle San Jerónimo N° 2052, P.B., oficina "15", ambos de la ciudad de Santa Fe. Se ha ordenado que los acreedores tendrán hasta el día 09 de Junio de 2009 como fecha hasta la cual podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico designado en autos, es decir, la C.P.N. Teresa Zulema Marín, domiciliada en calle Pasaje Quiroga N° 1458 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9.00 a 12.00 horas y de 18.00 a 20.30 horas.- Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), y el Dr. Juan Carlos Martin (Secretario). Santa Fe, 20 de Abril de 2009.

S/C 65899 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "RODA, ALICIA NELIDA s/QUIEBRA" que tramitan por expediente n° 1.206 año 2.005 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 15 de Diciembre de 2008 disponiendo la conclusión de la quiebra de ALICIA NELIDA RODA, dando por concluida la intervención del síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 65893 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "CENTRO RUTA 11 S.R.L. c/LEDESMA, SANTIAGO NICOLAS s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 19, año 2009) se ha ordenado la publicación del siguiente decreto, "Santa Fe, 03 de Febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose copia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda ejecutiva contra Santiago Nicolás Ledesma, por el cobro de \$ 4.134 con más sus intereses y costas, a quienes se cita y

emplaza a que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación del mismo, autorízase al propuesto a notificar mediante cédula postal (Art. 66 C.P.C.C.). Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación, de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.522). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de los términos conforme el Art. 71 del C.P.C.C. y el Art. 7 Inc. D) del Reglamento de Mediación Judicial. Anótese la inhibición general del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 4.134 con más 1.240,20. A sus fines, librese al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen: Mendoza, Genesio, Demboryniski, Hase y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2009. Agréguese cédulas sin diligenciar acompañadas. Atento lo expresado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, los que se exhibirán en el hall de planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 65925 Abr. 24 Abr. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DESVIO ARIJON c/ROSALINA FERNANDEZ y Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 756 año 2008) que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de marzo de 2009. Vistos: Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses en la forma descripta en los considerandos precedentes, con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). Santa Fe, 15 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 65857 Abr. 24 Abr. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DESVIO ARIJON c/ FERNANDEZ ROSALINA y Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 698/08) que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe de la Vera Cruz, 30 de marzo de 2009. Vistos: Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses en la forma descripta en los considerandos precedentes, con costas". Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). Santa Fe, 16 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 65852 Abr. 24 Abr. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DESVIO ARIJON c/ FERNANDEZ ROSALINA y Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 719/08) que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe de la Vera Cruz, 31 de marzo de 2009. Vistos: Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses en la forma descripta en los considerandos precedentes, con costas". Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo R. Sodero (Juez). Santa Fe, 16 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 65855 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ROMAGNOLI, MARTHA FELIPA s/Sucesorio", Expte. N° 226 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martha Felipa Romagnoli, L.E. N° 0.748.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 06 de Abril de 2009. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María del Huerto Guayán (Secretaria).

§ 15 65903 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Rafael Mencia y Eusebia Carmen de Pedro, L.E. N° 3.165.217 y L.C. 6.115.760, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal en Autos caratulados: "MENCIA RAFAEL y DE PEDRO EUSEBIA CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 233 - Año 2009. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Eduardo R. Sodero, (Juez) - Dr. Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 17 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 65865 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en autos: "DEL VALLE DOMINGA GUADALUPE s/Sucesorio", Expte. N° 185 Año 2009, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios a Sra. Dominga Guadalupe Del Valle, L.C. N° 6.255.150, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 65886 Abr. 24 May. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JUAREZ, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 1373/2008), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Alberto Juárez, Documento de Identidad N° 6.305.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 65902 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORLANDO MARCELO DOSSO, L.E N° 2.359.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Daniel O. Celli, Juez - Dra. Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 65837 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "Encina, Mirta Gladis s/Sucesorio" (Expte. 254, Año 2009), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MIRTA GLADIS ENCINA, L.C. 5.894.828, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° 3, Santa Fe, 17 de Abril del año dos mil nueve. - María José Haquin, secretaria.

§ 15 65944 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, en los autos caratulados: ANTUÑA, Martín Daniel s/SUCESORIO (Expte. N° 164 Año 2.009), se cita y emplaza a los herederos del Sr. MARTIN DANIEL ANTUÑA, DNI N° 27.620.638, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de abril de 2.009. Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

§ 15 65840 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de AMALIA ROMERO, L.C. N° 6.449.469, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos.- Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 15 de Abril de 2009.- Dra. Ma. José Colandre Orgnani, Secretaria.

\$ 15 65833 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita y emplaza bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios y/o acreedores de don FRANCISCO CANDIDO DNI N° M 6.216.454 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer sus derechos. La presente publicación se realiza en legal forma en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Expte. 230/09. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 65843 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN FERRARI, L.E. 6.195.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado.- Santa Fe, días del mes de Marzo de 2.009.- Fdo.: Dr. Elio Alvarez - Secretario Dr. Della Mónica -Juez. 14/4/09. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 65922 Abr. 24 May. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, (Expte. N° 36/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL OSCAR VERNAZ, D.N.I. N° 12.604.750, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 17 de abril de 2009. - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 65824 Abr. 24 May. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi, en autos caratulados: "Cignetti, Ismael Domingo s/Sucesorio" (Expte.: 199-2009), cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: CIGNETTI, ISMAEL DOMINGO, argentino, nacido en fecha 14-06-1923, en la localidad de Piamonte (Sta. Fe), y fallecido en fecha 29-11-2008 en la localidad de Las Petacas (Prov. de Sta. Fe), jubilado, con domicilio en zona urbana de Las Petacas, (Sta. Fe), de apellido materno: Romitto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. San Jorge, 15 de abril de 2009. Firmado: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 65901 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MENSA, MYRIAM MARIA y el Sr. GIRO, ISELDO ORESTE, en los autos caratulados: "Mensa, Myriam y Giro, Iseldo Oreste s/Sucesorio" (Expte. N° 15, año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 7 de abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 65990 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo N° 11 de la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados. "Quaini Silvana Paola s/Sucesorio" (Expte. N° 126/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. QUAINI SILVANA PAOLA, fallecida en fecha 12 de Junio de 2006 para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 7 de abril de 2009. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 65928 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DRUETTA, ANIBAL ATILIO, en los autos caratulados: "Druetta, Anibal Atilio s/Sucesorio" (Expte. N° 193, año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 7 de abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 65987 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CRAVERO, ROBERTO LORENZO, en los autos caratulados: "Cravero, Roberto Lorenzo s/Sucesorio" (Expte. N° 192, año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 7 de abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 65988 Abr. 24 May. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), en autos: "CHAMAREZ, RODOLFO EDGARDO s/Sucesorio", Expte. N° 200/09; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Vera, 31 de Marzo de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 65879 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes - Juez a/c.- Dr. Alejandro Rodríguez - Secretario, en los autos caratulados: "SULIGOY, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 246, año 2009, se cita y emplaza a todos 10% que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 18 de Abril de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 65885 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "TROSCH ABELARDO DELMIRO s/Sucesorio", Expte. N° 44 - Año 2007, se a dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ABELARDO DELMIRO TROSCH que falleciera el 10 de Enero de 2007, en la localidad de Las Palmas, Provincia de Santa Fe. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 65881 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LUGO MODESTA MERCEDES s/Sucesorio", Expte. N° 255 - Año 2009 - Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 C. C. y L. de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por la causante Sra Modesta Mercedes Lugo para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 06 de Abril de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 65708 Abr. 24 May. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª Nominación de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elvio Raúl Alemandi para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: ALEMANDI, ELVIO RAUL s/SUCESION (Expte. N° 244/09). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 20 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 18 63888 Ab. 24 May. 11

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, dictado en autos: "TORTELLI, IRMA s/Sucesorio", Expte. N° 1418 - Año 2.008, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de la Sra. Irma Tortelli, con C.I.: 17843, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Beatriz A. Abele (Juez) - Héctor Raúl Albrecht, secretario. Celia G. Borna, secretaria.

\$ 15 65827 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Tofful Celestino y Tofful Adolfo s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1134 año 2005) se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicarán cinco veces en diez días, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ADOLFO TOFFUL que falleciera el pasado 25 de Diciembre de 2003 en la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe y don CELESTINO TOFFUL que falleciera el pasado 18 de Febrero de 1996 en la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 65878 Abr. 24 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° V en lo Civil, Comercial y del Trabajo de FERIA de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe) a cargo de la Dra. María A. Ferraudó de Platini, Secretaría de FERIA a cargo del Dr. Héctor Albrecht, y asignado al Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° V en lo Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nominación Rafaela, en los autos Martínez, Carlos Eduardo s/Concurso Preventivo Expte. N° 35 - Año 2009, se ha dictado la resolución declarando la apertura del Concurso preventivo de CARLOS EDUARDO MARTINEZ (CUIL N° 20-14506674-4) con domicilio en calle Campoamor N° 894 e esta ciudad de Rafaela. Se ha designado audiencia para el sorteo del Síndico para el día 3 de marzo de 2009 a las 10,00 horas. El día 21 de abril de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores del concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos (art. 32 Ley N° 24.522), El día 02 de Junio de 2009 para que el Síndico presente los informes individuales de créditos. El 31 de Julio de 2009 para que presente el informe general. Fíjase el día 18 de diciembre de 2009 a las 09.00 hs. para que tenga lugar la audiencia, venciendo el periodo de exclusividad el día 28 de diciembre de 2009. Todo lo que se publica a sus efectos legales. Comunicase que el Síndico designado para actuar en autos es el C.P.N. Mario Alberto Rostagno, constituyendo domicilio en calle José Ingenieros N° 121 de Rafaela con horario de atención los días lunes a jueves de 9 a 13 hs. Rafaela, 15 de Abril de 2009. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 98,40 65868 Abr. 24 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Juan Carlos Ramonda, Secretaría Dr. Elido G. Ercole, se hace saber que en los autos "Expte. N° 257 - Año 2003 - GALIASSO, RITA s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado, se ha presentado Proyecto Final de Distribución por parte de la Sindicatura el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - art. 218 Ley 24522, ordenándose lo siguiente : "Rafaela, 23 de mayo de 2008. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Regúlanse los honorarios del síndico, José Morano, en la suma de \$ 8.450 y del Dr. Carlos Zimmermann en la suma de \$ 3121. A la Dra. Mónica Galantti Rodríguez en la suma de \$ 500. Córrese vista a las cajas profesionales. Elévense los autos al Superior a los fines de lo dispuesto por el art. 272 de la LCQ. Fecho, y previa publicación de los edictos respectivos, conforme lo dispone el art. 218 de la L.C., adecúe la Sindicatura el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 01 de octubre de 2008. Por contestada la demanda en los términos expresados. Atento los fundamentos dados en el recurso de reposición deducido a fs. 257, dictamen de Caja Forense y lo expresado en el escrito que se provee; revócase el proveído de fecha 23/05/2008 en la parte que fija los montos de los honorarios profesionales a los abogados de la deudora. En su reemplazo, regúlanse los mismos al Dr. Carlos Zimerman en la suma de \$ 2.000 y a la Dra. Mónica Galantti en la de \$ 1.621, manteniéndose en lo demás, a lo allí decretado. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) Dr. Elido G. Ercole (Secretario).

S/C 65962 Abr. 24 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "CAGLIERIS JUAN CARLOS Y PERFUMO ISABEL s/SUCESORIO" (Expte. N° 1797/08), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Juan Carlos Cagliaris y de doña Isabel María Perfumo para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme ley 11.287. Rafaela, 27 de marzo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 18 65849 Abr. 24 May. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: AGUSTINI, ADOLFO s/SUCESORIO" (Expte. N° 16; Año: 2009 - II Nominación) llama, cita y emplaza a los

herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Adolfo Agustini, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 23 de Marzo de 2009 - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 65889 Abr. 24 May. 11
